

*El alcalde Josep Maria Llesuy y el Obispo de Terrassa firmaron el convenio urbanístico de intercambio*

## La rectoría pasa a manos del Ayuntamiento

JORDI ABAYÀ

La Rectoría y toda su finca ya son de propiedad municipal. El pasado sábado, 3 de noviembre, el alcalde de Sant Pere de Vilamajor, **Josep Maria Llesuy** y el Obispo de Terrassa, **Josep Angel Sáiz Meneses**, firmaron el convenio urbanístico que lo hacía posible. Según el convenio el histórico edificio de la rectoría de Sant Pere junto a toda su finca - desde el cementerio y el turó de la creueta hasta la riera de Vilamajor- dejará de ser una zona edificable en manos de la parroquia, y pasará a ser una zona verde y de equipamientos de titularidad municipal. Como contrapartida, según se estableció en el mismo convenio, el Obispado será el nuevo titular de la zona verde prevista en la zona denominada Eixample II que a la vez será recalificada como zona residencial. Según han señalado fuentes municipales en esta nueva zona residencial se permitirá construir el equivalente



*El convenio llegó después de varios meses de conversaciones.*

te de lo edificable actualmente en la finca de la Rectoría.

La firma del convenio formalizado el sábado había sido aprobado previamente tanto por la Comisión económica del Obispado de Terrassa como por el Pleno de Sant Pere

de Vilamajor. El convenio, según explicó el actual alcalde de CiU, Josep Maria Llesuy, había sido fruto de muchos esfuerzos del anterior rector de la parroquia, **Mosén Poch**, quien no pudo asistir al acto y del anterior alcalde,

**MUNICIPAL**  
*La rectoría y sus aledaños, actualmente edificable, pasará a ser un equipamiento municipal*

**Joan Brugera**, que sí asistió y que fue quien puso en marcha la operación para que esta finca pasara a manos municipales. Llesuy también agradeció la buena disposición para esta operación del Obispo y del delegado de economía, **Josep Pou**.

Después de los discursos, se ofreció un refrigerio a los presentes y a continuación el Obispo aprovechó su presencia para celebrar la misa en la iglesia parroquial junto a Mn. **Joan Josep Recasens**. El Ayuntamiento, para festejar esta importante operación que permitirá al municipio disponer de este noble y emblemático edificio organizó, en el local La Fàbrica, un espectáculo de danza a cargo de la compañía Enèssim de Gràcia y un baile posterior.

La Rectoría de Sant Pere, situada a unos 50 metros de la iglesia, es una masía del siglo XVII de notable interés. Desde el año 1987 ya no alberga al párroco sino que funciona como Centre d'Art y por la misma ha pasado una selecta relación de artistas nacionales e internacionales.

## STA MARIA DE PALAUTORDERA

*Con la nueva zonificación de los servicios sociales*

## Palau se convierte en referencia de la UBASP del Baix Montseny

JORDI PURTÍ

Los Servicios Sociales de Santa Maria de Palautordera que formaban parte, conjuntamente con 8 municipios más, de lo que se conoce por UBASP del Baix Montseny (Unidad Básica de Atención Social Primaria), se han convertido en el punto de referencia en servicios sociales de siete municipios (Santa Maria de Palautordera, Sant Esteve de Palautordera, Vallgorguina, Gualba, Campins, Fogars de Montclús y Montseny) desde que el Consell Comarcal aprobó la nueva zonificación. Hasta este momento la responsabilidad

de sector era del Ayuntamiento de Sant Celoni. A pesar de que la aprobación plenaria del Consell Comarcal tuvo lugar el 2 de mayo, su puesta en marcha no ha sido efectiva hasta ahora, momento en que el Ayuntamiento de Santa Maria y el resto de municipios de la UBASP han pasado a gestionar el Servicio de Atención a domicilio.

Para el Ayuntamiento de Palau se trata de un reto y a la

vez una oportunidad ser cabeza de sector porque ello significa poder plantear, elaborar y

hacer el seguimiento más directo de programas y proyectos, y también coordinar y gestionar el Servicio de atención a domicilio. La atención social primaria es el

primer nivel de atención social al ciudadano. Se caracteriza por constituir el punto de acceso más inmediato al Sistema Catalán de Servicios Sociales y

el más próximo a las personas y a sus ámbitos familiar y social. La atención social primaria tiene el objetivo de atender las necesidades sociales más inmediatas, generales y básicas de las personas, las familias o los grupos, contribuir a la prevención de las problemáticas sociales y a la reinserción e integración social de las personas en situación de riesgo social de exclusión.

Los Servicios Sociales están formados por un equipo multidisciplinar y en Santa Maria de Palautordera cuentan con una trabajadora social y una educadora social. Con respecto al Servicio de atención a domicilio está formado por una trabajadora familiar a jornada completa y una a media jornada para toda la UBASP (7 municipios). Además, Santa Maria de Palautordera dispone de un Servicio auxiliar de atención a domicilio.

### MUNICIPIOS

*Desde Santa Maria se da servicio a Sant Esteve, Vallgorguina, Gualba, Campins, Fogars y Montseny*